REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GWAC/REJG/FMGR/JPET/APVL/igg

## **VISTOS:**

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios;
- 2. Ordinario Nº 393 del Director de la Escuela María Victoria Araya Valdés al Director de Educación Municipal.
- 3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 253 de fecha 29.01.2018
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 4. Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirir 1. la compra de material didáctico para la implementación de Laboratorio de Ciencias del Establecimiento Educacional María Victoria Araya Valdés.
- 2. El Proyecto se financiara con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria Nº 215.22.04.002.001.011.

## **DECRETO EXENTO Nº 316**

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "MATERIAL DIDÁCTICO PARA 1. LABORATORIO DE CIENCIAS ESCUELA MARÍA VICTORIA ARAYA VALDES", y APRUÉBESE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Jefa de Finanzas DAEM, el Director DAEM, la Profesora de Ciencias de la Escuela María Victoria Araya Valdés y el SECPLAN, o quienes los subroguen.
- 3. El Inspector Técnico del Servicio será la Profesora de Ciencias de la Escuela María Victoria Araya Valdés.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL **PORTAL** OND DE SAN

www.mercadopublico.cl.

THUND DE S SECRETARIO

USTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

- Alcaldía - Transparencia

(02)

(03) (01)